



33

Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra

**XV sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Diálogo Interactivo con Bahamas
Intervención de la Delegación de Costa Rica
23 de enero de 2013**

La Delegación de Costa Rica da la bienvenida a la Delegación de Bahamas, encabezada por _____ de Bahamas y agradece su disposición de diálogo con el Consejo de Derechos Humanos, a través de la presentación de su segundo informe nacional. En primera instancia, mi delegación desea señalar que Bahamas es un muy buen caso de estudio para demostrar la efectividad y los efectos positivos del Examen Periódico Universal. Después de su primer examen este país implementó las recomendaciones recibidas en el ámbito de la ratificación e implementación de las convenciones de Derechos Humanos. Queremos destacar por parte de Bahamas la ratificación del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la firma de la Convención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. Merece especial mención también, el retiro de la reserva al artículo 16 de la CEDAW sobre el matrimonio y el derecho de familia. En el campo legislativo y administrativo se han adoptado medidas positivas como el establecimiento de un sistema de tribunales de familia, la Ley sobre Protección de la Infancia, así como las políticas a favor de la niñez como el Programa de Educación para la Salud y la vida en familia y el Programa de Educación Cívica. Felicitamos a Bahamas por todos estos pasos en el sentido correcto.

Desde luego que siempre hay espacio para mejorar. Somos conscientes que las prácticas y tradiciones son difíciles de cambiar en el corto plazo pero nos preocupa la discriminación y la violencia que sufre la mujer en la vida pública y en la familia, así como el restablecimiento de la imposición de castigos corporales.

Queremos formular una pregunta a la Delegación de Bahamas:

Según uno de los informes que hemos estudiado para este examen, a raíz de una serie de actos delictivos en 2011 se propuso reformar el Código Penal para imponer la pena de muerte y la cadena perpetua como únicas penas para castigar ciertas categorías de homicidios. Queremos preguntar a la

distinguida delegación de Bahamas si esta reforma se mantiene en la agenda, si se promulgó, o si se retiró de la corriente legislativa.

Por último, formularemos dos recomendaciones:

Primero: Implementar políticas para que las niñas y las mujeres con discapacidades tengan un acceso igualitario a la educación, al empleo y al trabajo.

Segundo: Ratificar el Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional y alinear su legislación de acuerdo a las obligaciones del Estatuto.